



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

6125

Procedimiento Ordinario 638/16

D/Dª MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000638 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª SANTIAGO MONTIEL SALAS contra JUAN PEREIRA AGUADO, HALCON SERVICIOS IBIZA SL sobre ORDINARIO, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- 1º) La suspensión de los actos señalados para el día de hoy a las diez horas de la mañana.
- 2º) Se señala el próximo **doce de julio de dos mil diecisiete** a las **13:00 horas** para la celebración de los actos de conciliación y juicio, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.
- 3º) Cautelarmente, publíquese en el BOIB la citación de los codemandados, así como la del representante de la empresa demandada para su interrogatorio, con los requisitos y formalidades del art. 91 LRJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. FIRMADO Y RUBRICADO"

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HALCON SERVICIOS IBIZA, SL. Y JUAN PEREIRA AGUADO, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a siete de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

